

INFORME VALORACIÓN – ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA

RCIVIL DIRETIVOS Y ALTOS CARGOS – AYUNTAMIENTO DE CARBALLO

De acuerdo con lo que nos han solicitado, respecto a la valoración de la justificación de Baja temeraria, requerida a la aseguradora AIG, si bien hace referencia a algunos de los aspectos del art. 149.4 de la LCSP, no desarrolla de forma expresa los mismos, aunque si confirma el cumplimiento medioambiental y social así como laboral, confirma que no cuenta ayuda estatal o de otra administración y confirma su situación de aseguradora líder en el mercado del ramo que nos ocupa.

Nuestra Experiencia en el sector público para este tipo de riesgos nos permite confirmar que AIG es una aseguradora de primera línea en riesgos APAP y que su enfoque de aseguramiento tiene una situación muy favorecedora en el mercado asegurador, siendo la aseguradora de varias administraciones públicas a nivel Grandes Riesgos.

CONCLUSIONES

En base a nuestra experiencia y tras la lectura del documentos, consideramos que no hay indicio alguno por el que no deba admitirse la oferta presentada.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Coruña, a 24 de julio de 2023

Fdo: Juan M. Sánchez-Alborno G

Responsable Sector Público Howden Territorial Noroeste